



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-3499716-GDEBA-DLDPRLMJGP (Designación Funcionario DGYD - Di Ciano)

---

**VISTO** el EX-2020-3499716-GDEBA-DLDPRLMJGP, mediante el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la designación de Santiago DI CIANO, en el cargo de Director de la Dirección de Gestión y Planificación de la Dirección Provincial de Acción Social del Servicio Penitenciario Bonaerense de la Subsecretaría de Política Penitenciaria, a partir del 1° de febrero de 2020, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Director Provincial de Acción Social del Servicio Penitenciario Bonaerense, solicitó se propicie la designación, a partir del 1° de febrero de 2020, de Santiago DI CIANO, en el cargo de Director de la Dirección de Gestión y Planificación;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dicho cargo, a fin de evitar una severa afectación en el funcionamiento operativo y en el cumplimiento de los objetivos de la Subsecretaría, dado que el nombramiento propiciado se refiere a un cargo clave de la gestión ministerial diaria;

Que por Ley N° 15.164 se sancionó la Ley de Ministerios estableciendo las funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y los cargos mencionados, se encuentran aprobados por DECRE-2020-37-GDEBA-GPBA, que determinó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019;

Que el mencionado cargo se encuentra vacante, toda vez que, se aceptó la renuncia de Silvio Gerónimo CRESPI mediante RESOL-2019-1110-GDEBA-MJGP;

Que toman la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que las acciones que se pretenden, se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N°

4161/96;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE**

**EL DECRETO N°272/17 E**

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA POLÍTICA PENITENCIARIA, a Santiago DI CIANO (DNI 24.196.881 – Clase 1974), a partir del 1° de febrero del 2020, en el cargo de Director de la Dirección de Gestión y Planificación de la Dirección Provincial de Acción Social del Servicio Penitenciario Bonaerense, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaria General, al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.